

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez el presente proceso para resolver trámite a seguir.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Calle 35 No. 11-12 Oficina 220 Palacio de Justicia

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, febrero Doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

En escrito que antecede la doctora **LUZ MARINA BERMUDEZ LOZANO**, apoderada de las señoras Milena, Zoraida, Lucila y Stella Herrera Vanegas, solicita el link del expediente; lo cual ya se hizo por secretaria por lo que **no hay lugar hacer pronunciamiento alguno al respecto.**

De otro lado; el señor **JHOAN STIP FORERO MARTÍNEZ**, en su calidad de representante legal de **ACCIONES INTEGRALES BIENES SEGUROS S.A.S.**, manifiesta obrar como secuestre del predio rural "El Alizal" del municipio de Tona (Santander) identificado con la M.I. No. 300-283128 de la O.I.P. de Bucaramanga, presentando informe sobre su gestión; **sin embargo; el despacho comisorio no ha sido devuelto** por la Inspectora de Policía del Corregimiento de Berlín; **el cual, debe ser remitido directamente del correo electrónico institucional de la entidad que práctico la diligencia para poder tenerlo como auténtico**; por consiguiente, una vez, la señora inspectora nos remita dicho despacho comisorio debidamente diligenciado, se hará el pronunciamiento que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **460f6eac48006494201ae6d5c356e082ee673baed47952891ca93d7d1cfabf9e**

Documento generado en 12/02/2024 02:39:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>